



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1383-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Memorando N° 0246-2017-UNHEVAL-R, dirigido al Director General de Administración, requiere se tramite el viaje en misión oficial del señor César Humberto Gálvez Díaz, coordinador de monitoreo y evaluación de proyectos y actividades de la UNHEVAL, quien viajará a la ciudad de Lima para revisar los informes de los diferentes procesos a los responsables; asimismo, se entrevistará con el señor Walter Saldaña;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 1394-2017-DIGA, requiere disponibilidad y certificación para viáticos y pasajes por viaje en misión oficial del señor César Humberto Gálvez Díaz y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto con Elevación N° 0947-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 1056-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos, para que se autorice mediante resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9605-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **17 de octubre** de 2017, al servidor **CÉSAR HUMBERTO GÁLVEZ DÍAZ**, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Actividades de la UNHEVAL, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de revisar los informes de los diferentes procesos y entrevista con el señor Walter Saldaña, Funcionario de la MINEDU; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta 021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
UEyC-USA
File
Archivo